

EJÉRCITO DE CHILE  
ESTADO MAYOR GENERAL  
Dirección de Logística

EJEMPLAR N.º 19/HOJA N.º 15

Adjudica lotes correspondientes a la  
licitación pública N.º 05/2022  
"Santiago".

SANTIAGO, 29 JUN 2022

DLE DEPTO III b (P) N.º 4284/ 43/978 "EXENTA"

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**  
**N.º05/2022, DEL DIRECTOR DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO**

**VISTOS:**

1. El DFL N.º 1/19.653, "Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
2. La Ley N.º 19.880, "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".
3. La Ley N.º 18.928, "Fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas" y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo de Defensa N.º 42 del año 1995 y sus modificaciones.
4. La Ley N.º 19.886, "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su Reglamento aprobado por Decreto N.º 25 del año 2004 y sus modificaciones.
5. El Decreto Ley N.º 1.277, "Fija Nuevo Texto de la Ley N.º 16.256, Sobre Fondo Rotativo de Abastecimiento" y su reglamento complementario, aprobado por D.S N.º 317 de 1976.
6. Las Resoluciones N.º 7 de la Contraloría General de la República, de 2019, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón, y N.º16 de la Contraloría General de la República, de 2020, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan, quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda.
7. El Decreto Supremo del Ministerio de Defensa Nacional N.º 01 "E" del 05ABR2019 y las Resoluciones Exentas del Director de Logística del Ejército N.ºs 4281/352/1180 del 23SEP2019, 4281/370/1050 del 19AGO2021, 4282/54/1524 del 29NOV2018, 4281/443/1256 del 29SEP2021, 4281/175/626 del 02MAY2022, 4281/84/292 del 12FEB2020, 4281/567/1458 del

10NOV202, 4282/20/906 del 20JUL2018, 4282/18/886 del 17JUL2018, 4282/37/1259 del 04OCT2018, 4281/79/280 del 07FEB2020, 4281/302/915 del 22JUL2021, 4281/253/945 del 07AGO2019, 4281/404/1128 del 06SEP2021, 4281/422/1284 del 16OCT2019, 4281/418/1178 del 15SEP2021, 4281/417/1177 del 15SEP2021, 4281/296/1039 del 27AGO2019 y 4281/466/1166 del 15DIC2020, que autorizan a enajenar bienes muebles de distintas clases y rubros logísticos dados de baja de la Institución, por encontrarse con obsolescencia o con su vida útil cumplida, de acuerdo a lo detallado en las Órdenes de Administración Logística de baja, de la División Logística, contenida en ellas.

8. La Resolución Exenta DLE DEPTO III b (P) N.º 4286/61/1270 de 10OCT2019, “Apruébese las disposiciones de detalle consideradas en el OF DLE DEPTO III3b (R) N.º 7210/10167 de 04OCT2019 que establece la modalidad de cálculo de valores mínimos del material, SAs y ganado de cargo del Ejército, que se enajenarán por licitación pública”.
9. La Resolución Exenta DLE DEPTO III b (P) N.º 4286/09/291 de 12FEB2021, “Aprueba metodología para establecer precios mínimos de vestuario, equipo y bienes de uso de intendencia, dados de baja para ser enajenados”.
10. La Resolución DLE DEPTO III b (P) N.º 4286/36/870 “EXENTA” de 08JUN2022, “Aprueba planilla de valores mínimos para la enajenación de activos de todos los rubros y clases logísticas de la licitación pública N.º 05/2022 Santiago”, propuesta por la División Logística.
11. La Resolución DLE IIIb (P) N.º 4284/35/876 E” de fecha 08JUN2022, “Aprueba bases administrativas y anexos y llama a licitación pública N.º 05/2022, para la enajenación en la ciudad de “Santiago”.
12. El “Acta de Recepción y Apertura de Ofertas” de la propuesta pública N.º 05/2022 “Santiago”, de fecha 23JUN2022.
13. El “Informe Final de la Comisión Evaluadora” de la propuesta pública N.º 05/2022 “Santiago”, de fecha 23JUN2022.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el Director de Logística del Ejército es la autoridad facultada por ley, para efectuar en representación del Fisco, la enajenación de bienes corporales e incorporales muebles, a título gratuito u oneroso, de acuerdo a lo indicado en la Ley y reglamento de “VISTOS 3.”.
2. Que, mediante resolución exenta de “VISTOS 11”, se llama a Licitación Pública N.º 05/2022, en la ciudad de Santiago, para la enajenación de vehículos, repuestos, equipo y bienes de uso de intendencia, por encontrarse con obsolescencia o con su vida útil cumplida.
3. Que, a través del acta de “VISTOS 12”, se deja constancia de la presentación de 25 (veinticinco) oferentes, quienes realizaron 61 (sesenta y un) ofertas para

35 (treinta y cinco) lotes licitados, con diferentes valores cada uno, según detalle contenido en anexo "A" de las bases de "VISTOS 11".

4. Que, mediante el informe de "VISTOS 13", efectuada la evaluación de las ofertas, la "Comisión evaluadora" propone al Director de Logística la adjudicación de los lotes a los oferentes, conforme se señala en el Anexo "A" de la presente resolución, por cumplir con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y satisfacer los intereses de la Institución.
5. Que, de igual forma, el informe propone declarar inadmisibles las siguientes ofertas:
  - a. Oferta de Doña ANA MEZA FUENZALIDA:  
Oferta inadmisible por incumplimiento de los artículos 31 y 32 de las bases administrativas, toda vez que el vale vista se extendió por el precio mínimo de las bases y no por el valor ofertado.
  - b. Oferta de Don MARCELO CHATEAU MOYA:  
Oferta inadmisible por incumplimiento de los artículos 31 y 32 de las bases administrativas, toda vez que el vale vista fue tomado por una persona distinta del oferente.
6. Que, en conformidad al informe de "VISTOS 13", se propone declarar desiertos los 24 (veinticuatro) lotes siguientes:

LOTE	CARGO	MARCA	MODELO	AÑO	PPU/MMU	ESTADO
1	AUTOMOVIL	PEUGEOT	407 CONFORT PLUS 20	2009	BRFJ.28-K	DESIERTO
2	AUTOMOVIL	PEUGEOT	407 CONFORT PLUS 20	2009	BRFJ.25-5	DESIERTO
4	FURGON	RENAULT	KANGOO EXPRESS 1.6	2001	UT.2563-7	DESIERTO
9	AMBULANCIA	HYUNDAI	GRACE H 100 2.4	1999	ST.5390-2	DESIERTO
10	BUS	M.BENZ	OF 1721 52	2000	TJ.9815-0	DESIERTO
11	BUS	M.BENZ	OF 1318 E 51	1995	NF.6627-6	DESIERTO
12	BUS	DESIERTO	OF 1721 52	2000	TJ.9806-1	DESIERTO
13	BUS	DESIERTO	OF 1721 52	2000	TJ.9804-5	DESIERTO
15	BUS	DESIERTO	OF 1721 52	2001	UJ.5252-2	DESIERTO
16	BUS	DESIERTO	OF 1721 52	2000	TJ.9810-K	DESIERTO
17	BUS	DESIERTO	OF 1318 E 51	1995	NB.1704-8	DESIERTO
18	BUS	DESIERTO	OF 1721 52	2000	TJ.9803-7	DESIERTO
19	BUS	DESIERTO	OF 1721 52	2001	UJ.5285-5	DESIERTO
20	BUS	DESIERTO	LO 914 42.5	2001	UG.8748-K	DESIERTO
21	BUS	DESIERTO	OF 1318 E 51	1995	LX.6203-7	DESIERTO
22	BUS	DESIERTO	OF 1721 52	2001	UJ.5250-2	DESIERTO
23	BUS	DESIERTO	OF 1721 52	2000	TJ.9808-8	DESIERTO
24	BUS	DESIERTO	OF 1318 E 51	1995	NB.1803-6	DESIERTO
28	SEMIREMOL.	DESIERTO	18 TON	1982	BKA-330	DESIERTO
29	SEMIREMOL.	DESIERTO	SR 12	1980	JF.8957-6	DESIERTO
30	CAMION	DESIERTO	UNIMOG 1300	1981	EJTO-0337	DESIERTO
32	COLCHONES Y ALMOHADAS					DESIERTO
33	BUI INVENTARIO					DESIERTO
34	BUI COMPUTACION					DESIERTO

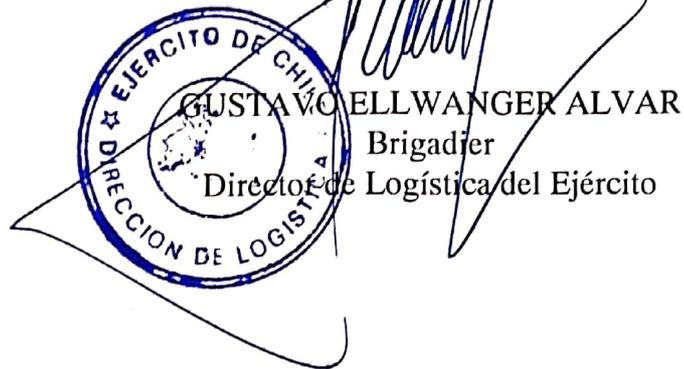
7. Que, de igual forma, el informe de “VISTOS 13” propone adjudicar los 11 (once) lotes siguientes:

NOMBRE DEL OFERENTE	LOTE	VALOR ADJUDICADO
SEBASTIAN CAVALLA ASTROSA RUN N.º 17.044.097-8	3	\$ 7.055.500
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE AUTOMÓVILES RUT N.º 76.521.949-3 REPRESENTANTE LEGAL PATRICIO LAVARADO SOTO RUN N.º 10.011.180-2	5	\$ 5.302.000
	7	\$ 4.121.000
	8	\$ 3.702.000
	35	\$ 218.000
CÉSAR MENA RETAMAL RUN N.º 9.747.528-8	6	\$ 5.890.000
MARCO REINOSO ITURRA RUN N.º 17.270.702-5	14	\$ 9.005.000
MERCEDES MÉNDEZ MANRIQUEZ RUN N.º 9.012.881-7	25	\$ 8.387.770
	26	\$ 8.399.787
	27	\$ 5.197.152
LUÍS PARADA URRRA RUN N.º 9.934.402-4	31	\$ 6.300.000

### **RESUELVO:**

- Adjudíquese los 11 (once) lotes, correspondientes a la Licitación Pública N.º 05/2022 “Santiago” de fecha 23JUN2021, a las personas naturales y/o jurídicas que se individualizan en el Anexo “A” de la presente resolución, por el valor que se indica en el mismo, dado que cumplen con todos los requisitos exigidos en las bases administrativas de licitación y satisfacen los intereses de la Institución.
- Declárense inadmisibles las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el “CONSIDERANDO 5”, por no dar cumplimiento estricto a las bases de licitación indicadas en el “VISTOS 11”.
- Declárense desiertos los 24 (veinticuatro) lotes indicados en el “CONSIDERANDO 6”, por falta de ofertas, debiendo permanecer en la unidad de custodia designada, a fin de ser presentados en un próximo proceso licitatorio y/o iniciar el proceso de “Baja sin Enajenación”, respecto de aquellos que cumplan con los parámetros indicados en el proceso difundido por el oficio EMGE DLE DEPTO III b (P) N.º 4280/282 de 12AGO2021.
- Notifíquese la presente Resolución y Publíquese en la página oficial del Ejército de Chile, en el link “Propuesta Pública”, con el objeto de suscribir los respectivos contratos de compraventa y dar cumplimiento a los plazos y obligaciones señalados en las bases de licitación.
- Los fondos provenientes de la propuesta pública, serán depositados en el ítem FORA DLE, con el propósito de ser invertidos en futuras adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCIÓN:**

1. DIVLOG
  2. RLE N.º 2 "Arsenales de Guerra"
  3. CAF (C/I)
  4. COT (C/I)
  5. DIVLOG (C/I)
  6. II DIVMOT (C/I)
  7. DLE ASJUR (C/I)
  8. DLE DEPTO IIIb (C/I)
  9. DLE DEPTO IIIb (Archivo)
- 09 Ejs. 05 Hjs.

RELACION DE OFERENTES ADJUDICADOS Y VALORES A PAGAR DE LA PROPIESTA PÚBLICA N° 05/2022 EN LA CIUDAD DE SANTIAGO

N° LOTE	TIPO DE MATERIAL	MARCA	MODELO	AÑO	PATENTE	NOMBRE ADJUDICADO	VALOR LICITADO
3	MINIBUS	M. BENZ	SPRINTER 313 CDI	2008	BPYP.82-6	SEBASTIAN CAVALLA ASTROSA	\$7.055.500
5	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX D CAB 4X4 2.5	2005	XR.5517-3	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE AUTOMÓVILES	\$5.302.000
6	MINIBUS	HYUNDAI	NEW HI GLS 2.5	2008	BGVY.77-3	CESAR MENA RETAMAL	\$5.890.000
7	MINIBUS	HYUNDAI	H-1 SVX 2.5	2005	YR.9712-K	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE AUTOMÓVILES	\$4.121.000
8	MINIBUS	HYUNDAI	H-1 SVX 2.5	2005	YT.6579-0	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE AUTOMÓVILES	\$3.702.000
14	BUS	M.BENZ	1718 A 42	2001	US.6814-5	MARCO REINOSO TURRA	\$9.005.000
25	CAMION	M.BENZ	LK 1617 39	2000	SR.9386-9	MERCEDES MENDEZ MANNRIQUEZ	\$8.387.770
26	CAMION	M.BENZ	LK 1617 39	2000	SR.9387-7	MERCEDES MENDEZ MANNRIQUEZ	\$8.399.787
27	CAMION	DAIHATSU	DELTA	1998	RX.6326-3	MERCEDES MENDEZ MANNRIQUEZ	\$5.197.152
31	CAMION	M.BENZ	UNIMOG 1300	1980	EITO.-0335	LUIS PARADA URRRA	\$6.300.000
35	BUJ						\$218.000
<b>TOTAL PROPIESTA PÚBLICA</b>							<b>\$63.578.209</b>

